# LOS CAMBIOS EN EL USCIS PONEN A MÁS INMIGRANTES EN PROCESO DE DEPORTACIÓN

*UNA GUÍA PARA PROTEGERSE A SÍ MISMO Y A SU FAMILIA*

## Cambio de política del USCIS sobre las Notificaciones de Comparecencia (NTA)

**¿Qué ha cambiado?**

El 28 de febrero de 2025, el USCIS emitió el Memorándum de Política PM-602-0187, que actualiza cuándo el personal de campo puede y debe emitir una Notificación de Comparecencia (Formulario I-862), el documento que inicia el proceso de deportación. Este documento amplía significativamente la autoridad del USCIS: si su solicitud de beneficios migratorios (como una solicitud de ajuste de estatus, extensión o exención) es denegada y usted es "removible", corre el riesgo de ser sometido a un proceso de deportación por parte del USCIS. El USCIS ha emitido más de 26 700 Notificaciones de Comparecencia (NTA) a solicitantes desde que el memorando entró en vigor.

**¿Por qué esto es importante para Texas?**

- Si está en Texas y su solicitud (como una Tarjeta Verde o una extensión de permiso de trabajo) es denegada, USCIS puede derivarlo a ICE y emitir una NTA.
- La política de la NTA ya no excluye por defecto a los solicitantes de ayuda humanitaria, como en el caso de las visas U o T: casi todas las denegaciones conllevan riesgos de ejecución, lo que significa que usted podría terminar en un tribunal de inmigración y enfrentar la deportación.

**En resumen**

Ahora es más importante que nunca tener cuidado con las solicitudes y asegurarse de recibir asesoramiento de abogados de inmigración calificados.

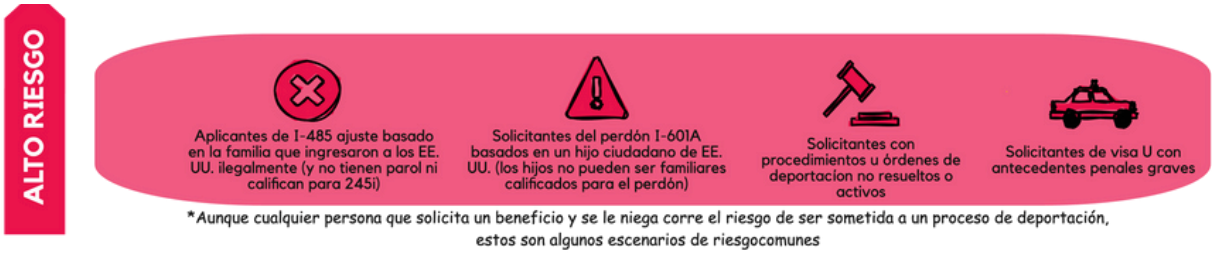


## ARRESTOS DE ICE EN ENTREVISTAS DE USCIS

**¿Qué ha cambiado?**

- Los abogados y defensores en Texas y en todo el país están informando arrestos por parte de ICE tanto en los sitios de entrevistas del USCIS (por ejemplo, oficinas de campo) como en los tribunales de inmigración.
- Algunos solicitantes de beneficios y patrocinadores programados para entrevistas de rutina en persona con USCIS fueron recibidos por oficiales de ICE o de policía y arrestados, a menudo debido a órdenes judiciales de arresto pendientes u órdenes de deportación anteriores.
- Hay documentos internos de agencias gubernamentales que revelan una estrecha colaboración entre USCIS e ICE, con USCIS marcando a los peticionarios I-130 y otros solicitantes para un posible arresto durante sus entrevistas (incluyendo los titulares de Tarjetas Verdes en Entrevistas de Ciudadanía).

**¿Por qué esto es importante para Texas?**

- Estos arrestos han ocurrido en varias oficinas de campo y tribunales en todo Texas.
- Si usted o su ser querido tiene una entrevista programada, obtenga ayuda de un abogado antes de asistir para asegurarse de que no corra riesgo de arresto o detención por parte de ICE.

# LOS CAMBIOS EN EL USCIS PONEN A MÁS INMIGRANTES EN PROCESO DE DEPORTACIÓN

*UNA GUÍA PARA PROTEGERSE A SÍ MISMO Y A SU FAMILIA*

**En resumen**

Lo que antes era un simple paso en el proceso legal para obtener un beneficio migratorio se ha convertido en una herramienta de control y detención del ICE. Los solicitantes y patrocinadores deben tomar medidas para minimizar el riesgo de arrestos inesperados en estas citas con el USCIS.

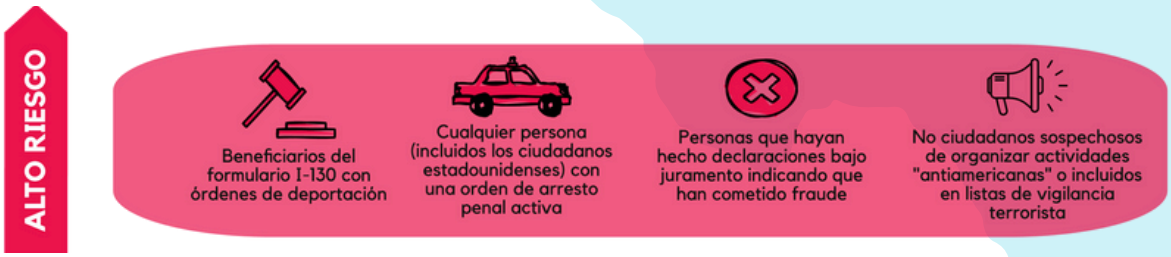


## CÓMO PROTEGERSE

**1. Trabaje con un abogado de inmigración de confianza y guarde copias de todo lo que presente**

Esto es crucial, especialmente si sospecha que tiene algún problema penal o tiene una orden de deportación anterior. Es recomendable obtener la opinión de más de un abogado de confianza sobre su caso, antes de presentar cualquier solicitud para evitar riesgos.

*¡Recuerde, los notarios públicos no son abogados! *

**2. Obtenga claridad sobre su historial criminal o migratorio**

Muchas personas desconocen si tienen una orden de deportación pendiente a raíz de una detención fronteriza. Asimismo, muchas desconocen si tienen una orden judicial de arresto vigente. En caso de duda, consulte con un abogado para completar una solicitud bajo la Ley de Libertad de Información (FOIA) o una verificación ante el FBI para minimizar el riesgo de detención.

**3. Prepárese cuidadosamente para las entrevistas**

Pregúntele a su abogado si es seguro asistir en persona. En algunos casos, podría recomendar reprogramar la entrevista o que solo el solicitante de I-130 asista a la misma.

**4. Sea honesto con su abogado y en los formularios**

La divulgación completa de sus antecedentes penales u órdenes de deportación previas ayudará a su abogado a asesorarle sobre sus opciones y riesgos legales. Recuerde que probablemente le tomarán las huellas dactilares como parte de su solicitud y que las agencias de inmigración las utilizarán para realizar verificaciones exhaustivas de antecedentes.

**5. Plan de seguridad para patrocinadores/familia**

Si usted corre riesgo de ser detenido o arrestado, tenga un plan de emergencia para su familia y su propiedad.

**6. Conozca sus derechos**

Si ICE lo interroga en una entrevista o cita con USCIS, recuerde que tiene derechos constitucionales. Consulte el material "Conozca sus derechos" . Puede ejercerlos al solicitar contactar a su abogado y declarando que desea guardar silencio.

*This resource was prepared by the Texas Immigration Law Council for educational purposes only and is not legal advice. Information current as of July 23, 2025. For legal assistance, please consult a licensed attorney.*